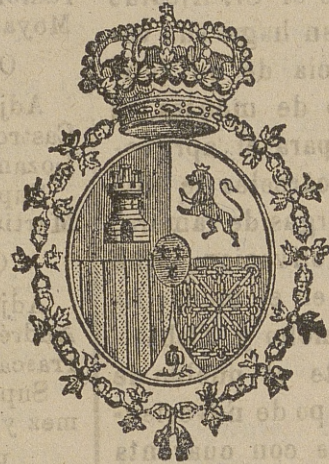


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 30 de Marzo de 1916.)

Num. 1.101.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.—Subsistencias.

CIRCULAR NÚM. 31.

Los datos recibidos de subsistencias producen la impresion de que existen ocultaciones de importancia que exigen la práctica de nuevos aforos para conocer cuál es la verdadera situacion en este punto de los respectivos términos municipales.

Por otra parte, han dejado de facilitarse por algunos Alcaldes las relaciones juradas de mantenimientos que sus poseedores están obligados á presentar, con sujecion á lo prevenido en la Instruccion de 6 de Marzo de 1915.

Para que cese tal estado de

cosas estoy dispuesto á adoptar enérgicas y rápidas medidas, no sólo cerca de los Alcaldes que han dejado incumplido tan importante servicio, sino también respecto de los interesados morosos y de todos aquellos que apartándose del cumplimiento del deber ocultan sus mercancías con daño del bien general.

A este fin hago saber á todas las Autoridades municipales de la provincia, la obligacion inexcusable en que se hallan de remitir nuevamente en término de 24 horas relaciones detalladas de patata, trigo, maiz, centeno y sus harinas, teniendo en cuenta que las circunstancias de encontrarnos en período electoral no se opone al nombramiento de Comisionados que pasen á recoger aquellas que dejaren de mandar ó en las cuales se suponga fundamentalmente que pueda haber ocultacion, ni es obstáculo para la imposicion de las consiguientes responsabilidades inmediatas á que haya lugar, por cuanto tratándose de una Ley de carácter excepcional y transitorio su aplicacion no puede demorarse; advirtiendo que con ello no se persigue la finalidad de coartar el libre ejercicio de los derechos electorales, sino de procurar reme-

dio al problema de asegurar el abastecimiento de la Nacion.

Valladolid á 31 de Marzo de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Num. 1.103.

GOBIERNO CIVIL.

ELECCIONES.

CIRCULAR NÚM. 32.

Necesitando conocer este Gobierno inmediatamente el resultado de las elecciones generales de Diputados á Cortes que se celebrarán el día 9 del corriente, con el objeto de poder formar las oportunas estadísticas electorales; encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que, tan pronto como terminen los escrutinios, se cercioren de su resultado y me lo comuniquen empleando el medio más rápido posible, bien por el telégrafo allí donde esté establecido ó enviando propios montados á las estaciones telegráficas más próximas, á cuyo efecto el servicio será permanente durante los días 9 al 12 inclusive.

En la redaccion de los despachos telegráficos consignarán todo en letra y se habrán de atemperar al modelo siguiente:

Pueblo.... Seccion.....

D..... (calificacion política), tantos votos.
D..... (id. id.) id. id.

Valladolid á 1.º de Abril de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Son notorias las repercusiones del conflicto europeo en la vida económica de la Nacion, y de qué suerte la prolongacion de aquél agrava por instantes el problema de las subsistencias en todas ó en la mayor parte de las regiones. Instrumento eficaz para su mejora, fué la ley de 18 de Febrero de 1915, cuya vigencia, prorrogada por un año, á virtud del Real decreto de 26 de Febrero último, permite al Gobierno de S. M. utilizar los medios que en sus manos pone aquélla para atender en la medida de lo posible á su abaratamiento, y siendo factor, sino único, uno de los que integran el precio, la cuantía del transporte, la reduccion de éste debe implicar por ley de lógica, la disminucion de aquél.

Entre los artículos de primera necesidad, ninguno cede en importancia al trigo, y de ahí que abaratar su transporte haya sido objeto de la preferente atencion del Gobierno, habiendo tenido la fortuna de que en sus patrióticos anhelos hayan coincidido las dos más importantes Compañías ferroviarias, la del Norte y la de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que sin indemnizacion alguna

por este concepto, han accedido á una reduccion de un 25 por 100 en los precios de sus tarifas locales y combinadas, referentes al transporte de trigo, durante un plazo de tres meses, al cabo de los cuales recobrarán de nuevo su vigencia las actuales tarifas.

Estimase con ello y se abriga la fundada esperanza de que tal concesion permitirá surtir en condiciones ventajosas de tan preciado cereal á aquellas comarcas que del mismo carecen ó que están muy alejadas de los centros de su produccion, y si no la definitiva resolucion del problema es evidente que se alcanzará su mejoramiento disminuyendo la crisis que su carestia ocasiona.

En virtud de lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se autorice á las Compañias de los Caminos de hierro del Norte y de Madrid á Zaragoza y á Alicante para reducir temporalmente en un 25 por 100 los precios que para el transporte de trigo tienen en vigor, tanto en sus tarifas locales como en las combinadas entre ambas y en los participes de aquellas de esta clase que tengan establecidas con otras Compañias.

2.º Que esta reduccion temporal empezará á contarse desde el día 1.º de Abril hasta el 30 de Junio próximos, quedando autorizadas las dos Compañias, á partir de esta última fecha, para restablecer los precios que rigen en la actualidad para estos transportes; y

3.º Que por esa Direccion de su cargo se gestione de las demás Empresas ferroviarias rebaja análoga á la que con un desinterés digno de encomio han concedido las dos Compañias citadas.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Marzo de 1916.—Salvador.—Señor Director general de Obras Públicas.

(Gaceta del 29 de Marzo de 1916)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1. 102.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Septima Inspeccion general.

Distrito de Valladolid.

El día 29 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana,

tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Mojados ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 32 cárcelos de leña gruesa y 3.892 cargas de ramera, procedentes de olivacion, que existen cortadas en el monte titulado «Albo, Sancho y Cobatilla», perteneciente al pueblo de Mojados, bajo el tipo de novecientas setenta pesetas con cuarenta céntimos, y si no tuviere efecto la subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda el día 9 de Mayo siguiente, á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo de tasacion y condiciones que la primera, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid 29 de Marzo de 1916.—El Inspector general, Antonio Salazar.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Relacion de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 9 de Abril próximo y cuya relacion se publica en cumplimiento á lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

(Continuacion).

MUDARRA (LA).

Presidente, D. Crispulo Cebrian Enrique.
Suplente, D. Juan Mozo de Diego.
Adjuntos, D. Pedro Liébana Rodriguez y D. Rogelio Mozo y Mozo.
Suplentes, D. Adelardo Alba Gregorio y D. Antolin Alba Gregorio.

MURIEL.

Adjuntos, D. Niceto Calvo Lopez y D. Teodoro Carral Cano.
Suplentes, D. Ramon Zancajo Garcia y D. Pedro Zancajo Rodriguez.

NAVA DEL REY.

Distrito del Consistorio.
Adjuntos, D. Félix Sanchez Corcejo y D. Mariano Perez Seco.
Suplentes, D. Justo Melgar Gonzalez y D. Saturnino Tabera Gonzalez.

Distrito del Recreo.

Adjuntos, D. Mariano Perez Campoy y D. Raimundo Perez Garcia.
Suplentes, D. Ildafonso Rico Gonzalez y D. Benigno Zarzuelo Diez.

Distrito del Evangelista.

Adjuntos, D. Manuel San Miguel Moraleja y D. Saturnino Rodriguez Matos.
Suplentes, D. Alberto Pablos Vi-

rumbrales y D. Benito Rodriguez Moyano.

OLIVARES DE DUERO.

Adjuntos, D. Eutimio Pelayo Castromonte y D. Santos Toribio Lozano.
Suplentes, D. Angel de la Rosa Martin y D. Eleuterio Cortijo.

OLMOS DE PEÑAFIEL.

Adjuntos, D. Francisco Regidor Andrés y D. Leonardo Regidor Carrascal.
Suplentes, D. Faustino Liras Gomez y D. Felipe Gomez Carrascal.

PADILLA DE DUERO.

Presidente, D. Manuel Alonso Carrascal.
Suplente, D. Teodoro Alonso Molinos.
Adjuntos, D. Eias Alonso Lopez y D. Marcelino Gonzalo Molino.
Suplentes, D. Felipe Valdezate del Val y D. Nemesio Serrano Martin.

PALAZUELO DE VEDIJA.

Presidente, D. Nicolás Bueno Perrote.
Suplente, D. Cándido Escudero Bezos.
Adjuntos, D. Gabriel Escudero Escudero y Cástulo Escudero Bezos.
Suplentes, Don Remigio Perez Prieto y Don Francisco Sanabria Ferrandez.

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN.

Presidente, D. Eugenio Moral del Río.
Suplente, D. Eleuterio Gonzalez Llorente.
Adjuntos, Don Mariano Arranz Sanz y D. Felipe Moratinos Garcia.
Suplentes, D. Vicente Vasas Arquerro y D. Demetrio de Rueda Campesino.

PEDROSA DEL REY.

Presidente, D. Sebastian Melendez Baraja.
Suplente, D. Joaquin Ruiz Fernandez.
Adjuntos, D. Jesús Salgado Rafael y D. Zacarias Manuel Lopez.
Suplentes, D. Miguel Lentijo Petite y D. Antonio Ruiz Cuadrado.

PEÑAFIEL.

Distrito Santa Maria y Salvador.
Seccion número 1.
Presidente, Don Nemesio Ribon Garcia.
Suplente, D. Gregorio Gorzalo Navarro.
Adjuntos, D. Juan Garcia del Pico y D. Mariano Alonso Ortega.
Suplentes, D. Adolfo Moral Alvarez y D. Cirilo Martin.

Seccion número 2.

Presidente, Don Juan Martin Orrasco.
Suplente, D. Marcelino Lozoya Velazquez.
Adjuntos, Don Baltasar Esteban Molinos y D. Luis Garcia Aguado.
Suplentes, D. Millan Martin Alvarez y D. Severiano Martinez Cordobés.

San Miguel y Arrabales.

Seccion única.
Presidente, D. Fernando Monedo Fernandez.
Suplente, D. Aciselo Diez Bartolomé.
Adjuntos, Don Angel Escribano Alvarez y D. Atanasio Atienza Gil.

Suplentes, D. Eugenio Minguez Cano y Don Francisco Molpeceres Blanco.

PEÑAFIOR.

Presidente, Don Donato Muelas Carrion.
Suplente, Don Miguel Gomez Lueña.
Adjuntos, D. Joaquin Martinez Carbajo y D. Jerónimo Perez Platon.
Suplentes, D. Saturnino Lopez Pelaz y D. Cirilo Llorente Pelaz.

PESQUERA DE DUERO.

Adjuntos, D. Antonio Lubiano Llorente y D. Elias Villa Arranz.
Suplentes, D. Celedonio Andrés Arranz y D. Tomás Manso Molino.
PIÑA DE ESGUEVA.

Presidente, D. Deogracias de Diego Hermoso.
Suplente, D. Valentin Rodriguez Hernando.
Adjuntos, D. Valeriano Cuesta Medina y D. Juan Antonio Amo Niño.
Suplentes, D. Adrian Zan Lopez y D. Tadeo Zan Parra.

POBLADURA DE SOTIEDRA.

Presidente, D. Gaspar Perez Carmona.
Suplente, D. Rosendo Lopez Hernandez.
Adjuntos, D. Matías Alvarez Carmona y D. Martin Pinilla Perez.
Suplentes, D. Bonifacio Carmona Cuadrado y D. Perfecto Perez Canal.

POZALDEZ.

Distrito del Palacio.—Seccion única.
Presidente, D. David Plaza Garcia.
Suplente, D. Antonio Lorenzo Lorenzo.
Adjuntos, D. Eladio Vicente Molon y D. Roman Toledano Gonzalez.
Suplentes, D. José Carretero Dominguez y D. Amós Carretero Lorenzo.

Distrito de la Escuela.—Seccion única.

Presidente, D. Juan Muñoz Rueda.
Suplente, D. Eugenio Lorenzo Fernandez.
Adjuntos, D. Cayo Sanz Tremiño y D. Emilio Sanchez Esteban.
Suplentes, D. Joaquin Carretero Perez y D. Hermenegildo Carrion Hernando.

POZUELO DE LA ORDEN.

Presidente, D. Anastasio Villafáfila Martinez.
Suplente, D. Juan Gutierrez Cimas.
Adjuntos, D. Atanasio Fernandez Cota y D. Pablo Alonso Gutierrez.
Suplente, D. Lucio Portillo del Campo y D. Agustin Villafáfila Cimas.

PUENTE DUERO.

Presidente, D. Emilio Arroyo Agundez.
Adjuntos, Don Deogracias Alonso Llorente y D. Félix Alonso Perez.
Suplentes, Don Gregorio Vazquez Mongil y Don Damian Tascon Gonzalez.

QUINTANILLA DE ARRIBA.

Presidente, Don Cipriano Martinez Arranz.
Suplente, Don Ciriaco Alvear de la Fuente.
Adjuntos, D. Neópolo Redondo y

Redondo y Don Ramiro Repiso Carrascal.

Suplentes, Don Angel Cardenal Arranz y Don Mariano Carrascal Redondo.

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Presidente, Don Porfirio Revilla Ortega.

Suplente, D. Dacio Calvo Roldan. Adjuntos, Don Julio Caballero Revilla y D. Isidro Cantera Yustos.

Suplentes, D. Eusignio Trigueros Carreras y D. Anastasio Trigueros Fernandez.

RAMIRO.

Adjuntos, Don Gregorio Páramo del Olmo y Don Salvador Nieto Gonzalez.

Suplentes, Don Félix Durán Gomez y Don Gabriel Fernandez Gomez.

RENEDO DE ESGUEVA.

Adjuntos, Don Tomás Cañas del Barrio y D. Cesidio Martinez Gil.

Suplentes, Don Juan Cañas del Barrio y Don Mariano de Coca Cañas.

ROALES.

Presidente, Don Manuel Serrano Panizo.

Suplente, Don Pablo de Lera Vinagre.

Adjuntos, Don Primitivo Zamora Bécares y Don Sisinio Serrano Blanco.

Suplentes, Don Melchor Bécares Bécares y Don Gregorio Bécares Diez.

ROTURAS.

Presidente, Don Millán Mariscal Sanz.

Suplente, Don Juan Fernandez Bombín.

Adjuntos, Don Mariano Repiso Martinez y Don Niceto Rodriguez Mariscal.

Suplentes, Don Basilio Martinez de la Fuente y D. Eugenio Esteban Muñoz.

SALVADOR DE ZAPARDIEL.

Presidente, D. Bonifacio Dominguez Coca.

Suplente, Don Julian Sanchez y Sanchez.

Adjuntos, Don Pablo Lopez Galan y D. Ezequiel Lopez Gomez.

Suplentes, Don Teodosio Suarez Lopez y D. Roman Sanchez Saez.

SAELICES DE MAYORGA.

Presidente, D. Nicasio Marcos Panizo.

Suplente, D. Robustiano Crespo Perez

Adjuntos, D. Martin del Amo del Pozo y D. Julian del Amo Crespo.

Suplentes, D. Joaquin Crespo Redondo y D. Matías Martinez Solla.

SAN CEBRIAN DE MAZOTE.

Adjuntos, D. Manuel de la Fuente Armesto y D. Pedro Armesto Melendez.

Suplentes, D. Fidel Cortés Alvarez y D. Roberto Marcos Gutierrez.

SAN LLORENTE.

Presidente, D. Francisco Mariscal Sanz.

Suplente, D. Elias Martinez Granado.

Adjuntos, D. José Arranz Granado y D. Pedro Arranz Lopez.

Suplentes, D. Antolin Zumel Garcia y D. Federico Zumel Garcia.

SAN MARTIN DE VALBENI.

Presidente, D. Octavio Orduña Ovejero.

Suplente, D. Gervasio de la Cal Onecha.

Adjuntos, D. Amalio Garcia Sobrino y D. Tomás Losada San José.

Suplentes, D. Matías Martín del Olmo y D. Donato Martín Calvo.

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Adjuntos, D. José Aldea Cerezano y D. Antonio Casado Alferez.

Suplentes, Don Tróximo Sarabia Vara y D. Atico Sarabia Vara.

SAN PEDRO DE LATARCE.

Presidente, D. Mariano Villafañila Gonzalez.

Suplente, Don José María Rios Martín.

Adjuntos, Don Leoncio Blanco Abril y D. Valeriano Rua Perez.

Suplentes, D. Bonifacio de Castro Rua y D. Antonio Rua Rua.

SAN PELAYO.

Presidente, Don Salvador Fraile Gallego.

Suplente, D. Juan Velasco Marcos.

Adjuntos, D. Santiago Hernandez Rodriguez y D. Leonardo Hernandez Perez.

Suplentes, D. Eugenio Manzano Perez y Don Salvador Martinez Ayala.

SAN ROMAN DE LA HORNIJA.

Presidente, D. Braulio Alvarez Herrero.

Suplente, Don Indalecio Lopez Martin.

Adjuntos, D. Mariano Gago Cacho y D. Ignacio Celemin Rico.

Suplentes, D. Casimiro Gago Cacho y D. Aquiles Fernandez Celemin.

SANTA EUFEMIA.

Presidente, D. Venancio Cénteno de Vega.

Suplente, D. Doroteo Martín Roman.

Adjuntos, D. Miguel Martín Santos y D. Arturo Dominguez Santos.

Suplentes, D. Teodoro Ramos Gonzalez y D. Antonio Rodriguez Abril.

SANTERVAS DE CAMPOS.

Presidente, D. Angel Garcia.

Suplente, D. Cándido Agundez.

Adjuntos, D. Bonifacio Agundez y D. Constantino Agundez Pablos.

Suplentes, D. Leopoldo Moncada Fernandez y Don Pedro Martínez Valcarce.

SANTOVENIA.

Presidente, D. Cesáreo Noriega Guillen.

Suplente, D. Angel Cornejo Caballero.

Adjuntos, D. Pedro Concellon Trapote y D. Segundo Pintado Sanchez.

Suplentes, D. Bernardino Diez Manuel y D. Ursicino Vazquez Paredes.

SARDON DE DUERO.

Presidente, D. Servacio Parra Peña.

Suplente, D. Marcelino Gomez Alvear.

Adjuntos, D. Gaspar Gomez Santos y D. Emeterio Madrazo Delgado.

Suplentes, D. Félix Parra de la Rosa y D. Mariano Posada Santos.

SECA (LA).

Distrito núm. 1.—Consistorio.

Presidente, D. Rufino Bayon Rodriguez.

Suplente, D. Roque Sanz Alonso.

Adjuntos, D. Julian Calderon Estebanez y D. Arsenio Cantalapiedra Hidalgo.

Suplentes, D. Roque Sanz Alonso y D. Saturnino Sarmentero Almenadro.

Distrito núm. 2.—Escuela.

Presidente, D. Enrique Benito de Benito.

Suplente, D. Perfecto Velasco Velasco.

Adjuntos, D. Flavio Vega Cantalapiedra y D. Jacobo Virgel Lorenzo.

Suplentes, D. Doroteo Ruiz Velasco y D. Francisco Vegas Cantalapiedra.

SERRADA.

Presidente, D. Benito Martín Martín.

Suplente, Don Mariano de Iscar Hinojal.

Adjuntos, D. Nicanor Molpeceres Vaca y D. Francisco Moyano Alonso.

Suplentes, D. Romualdo de Iscar Hinojal y D. Francisco de Iscar Hinojal.

SIETEIGLESIAS.

Distrito núm. 1.—Salon de Sesiones.

Adjuntos, D. Enrique Gonzalez Ponceña y D. Pantaleon Gonzalez Hernandez.

Suplentes, D. Teodoro Saez Belloso y D. Manuel Saez Belloso.

Distrito núm. 2.—Escuela.

Adjuntos, D. Luis Gonzalez Alonso y D. Otilio Gomez Hernandez.

Suplentes, D. Silverio Pollo Perez y D. Juan Pollo Perez.

SIMANCAS.

Presidente, D. Lorenzo Hernandez Hernandez.

Suplente, D. Daciano del Campo Conde.

Adjuntos, D. Ricardo San José Amado y D. Nicolás Villa de la Seca.

Suplentes, D. Félix Alonso Torres y D. Sebastian Amado Torres.

TAMARIZ.

Presidente, D. Santiago Agüero Morais.

Suplente, D. Senén Pastor Delgado.

Adjuntos, D. Tomás Escudero Escudero y D. Francisco Velasco German.

Suplentes, D. Marciano Sanchez Ganga y D. Gonzalo Delgado Martín.

TORDEHUMOS.

Presidente, D. Pablo Collazos Aparicio.

Suplente, D. Mariano Ruiz Cabezudo.

Adjuntos, D. Ratael Gonzalez y Gonzalez y D. Rogelio Paredes Peña.

Suplentes, D. Miguel Izquierdo Ruiz y D. Demetrio Olea Garcia.

TORDESILLAS.

Distrito de Santa María.

Adjuntos, D. Lucas Lorenzo Higuera y D. Roman Gonzalez Martín.

Suplentes, D. Mariano Mata Diez y D. Domingo Merinero Serrador.

Distrito de San Pedro.

Adjuntos, D. Teodoro Lopez Sanz y D. Graciano Jimenez Pastor.

Suplentes, D. Bernabé Platón Garcia y D. Graciano Sigüenza Ferrin.

TORRECILLA DE LA ABADESA

Presidente, D. Roman Berceruelo Gonzalez.

Suplente, D. Alejandro Rodriguez Lujan.

Adjuntos, D. Bonifacio Barcenilla Pajares y D. Francisco Rodriguez Rodriguez.

Suplentes, D. Julian Campos Gonzalez y D. Antonio Rodriguez San José.

TORRECILLA DE LA ORDEN.

Adjuntos, D. Leopoldo Alonso Nunez y D. Miguel Fraile Rodriguez.

Suplentes, D. Cándido Velazquez Ruiz y D. Emilio Rodriguez Torreda.

TORRECILLA DE LA TORRE.

Presidente, D. Félix Herrero Martinez.

Suplente, D. Lucio Negro Alonso.

Adjuntos, D. Antonio Alonso Garcia y D. Pablo Garcia Alonso.

Suplentes, D. Eustasio Sanchez Garcia y D. Mariano Sanchez Martín.

TORRE DE ESGUEVA.

Presidente, D. Pablo Escudero Aguado.

Suplente, D. Gregorio Burgoa Heredia.

Adjuntos, D. Ruperto Casado Renedo y D. Gregorio Burgoa Heredia.

Suplentes, D. Manuel Rojo Prieto y D. Manuel Calvo Cavia.

TORRE DE PEÑAFIEL.

Presidente, D. Vicente Martín Melero.

Suplente, D. Esteban Linares de la Torre.

Adjuntos, D. Alejandro Catalina Cano y D. Gregorio de la Calle Sanz.

Suplentes, D. Aquilino Arranz Benito y D. Ventura Arranz Casasola.

TORRESCARCELA.

Presidente, D. Jesús Martín Martín.

Adjuntos, D. Indalecio Rodrigo Santos y D. Ciriaco Martín.

Suplentes, D. Saturnino del Caz Garcia y D. Meliton Gomez Pedreiro.

TRIGUEROS DEL VALLE.

Presidente, D. Alvaro Valentin Palenzuela.

Suplente, D. Cándido Gutierrez Coca.

Adjuntos, D. Segundo Alonso Alonso y D. Mariano Alonso Gomez.

Suplentes, D. Cástor Sahagún Ramos y D. Bonifacio Tovar Mate.

TUDELA DE DUERO.

Distrito del Consistorio.

Presidente, D. Gregorio Renedo Santos.

Suplente, D. Rafael Gutierrez Ortega.

Adjuntos, D. Celestino Martín Muñoz y D. Leopoldo Renedo Vaca.

Suplentes, D. Braulio Santos Martín y D. Gonzalo Zamora Alvarez.

Distrito de la Cruz.

Presidente, D. Hermógenes Fernandez de Velasco.

Suplente, D. Moisés Zamora Salcedo.

Adjuntos, D. Eduardo Martín Álvarez y D. Isidoro Pérez Lázaro.

Suplentes, D. Joaquín Ferrero Llamas y D. Pedro Martín Sánchez.

URONES DE CASTROPONCE.

Adjuntos, D. Maximiano Martínez Martínez y D. Eleuterio Martínez Cufiado.

Suplentes, D. Alejandro Herrero Rodríguez y D. Martín Fernández Martínez.

VALBUENA DE DUERO.

Presidente, D. Francisco del Olmo González.

Suplente, D. Estanislao Yañez Moral.

Adjuntos, D. Antonio Fernández Pérez y D. Manuel Frutos del Olmo.

Suplentes, D. Francisco Vega Tapia y D. Dimas Yañez Martín.

VALDEARCOS DE LA VEGA.

Presidente, D. Juan Martínez Ortega.

Suplente, D. Esteban de la Horra Granada.

Adjuntos, D. Julián Aguado Ruiz y D. Santiago Aguado Aguado.

Suplentes, D. Deogracias Aguado Ruiz y D. Juan Aguado Aguado.

VALDENEBRO.

Presidente, D. Ignacio Valencia Salamanca.

Suplente, D. Cecilio de Diego Vaquero.

Adjuntos, D. Cirilo Pérez Fernández y D. Domingo Vaquero Rodríguez.

Suplentes, D. Jesús Argüello Rivas y D. Evaristo Gutiérrez Villalba.

VALDESTILLAS.

Presidente, D. Juan Roman Recio.

Suplente, D. Francisco López García.

Adjuntos, D. Vicente Arés Martínez y D. Tiburcio Arribas Crespo.

Suplentes, D. Laureano Roman Recio y D. Eugenio Villarreal González.

VALDUNQUILLO.

Presidente, D. Prudencio Salado Morejon.

Suplente, D. Guillermo Escudero Guerra.

Adjuntos, Don Mariano Aragón Valdivieso y Don Cirilo Pérez Fernández.

Suplentes, D. Evaristo Lera Montaña y D. Graciliano Rubio Mieres.

VALORIA LA BUENA.

Presidente, Don Lorenzo Martín Olmedo.

Suplente, D. Cipriano Jimeno del Olmo.

Adjuntos, Don Leonardo Pelayo Camino y Don Evaristo Revuelta Gómez.

Suplentes, D. Raimundo Monedero Camino y Don Cándido Ortega Monedero.

VALVERDE DE CAMPOS.

Adjuntos, D. Gumersindo Delgado Valdivieso y D. Valeriano Nieto Asensio.

Suplentes, D. Amós Delgado Valdivieso y Don Marceliano Blanco Lucas.

VEGA DE VALDETRONCO.

Adjuntos, Don Eutiquio Alonso Pelaez y D. Jerónimo Cantalapedra Cascajo.

Suplentes, Don Gabriel Torres Prieto y Don Anselmo Torres Velasco.

VELILLA.

Adjuntos, D. Ruperto Marroquín González y D. Luis Moreno Lajo.

Suplentes, Don Martín González de la Fuente y D. Jerónimo Lozano Higuera.

VENTOSA DE LA CUESTA.

Presidente, D. Juan Neira Ventosa.

Suplente, Don Lucio Giralda Alonso.

Adjuntos, Don Domingo Martín Sanz y D. Gregorio Martín López.

Suplentes, Don Pedro Lorenzo Garrido y Don Calixto Lorenzo Garrido.

VILORIA.

Presidente, D. Marcos Marinero Magdalena.

Suplente, Don Félix Velasco de Benito.

Adjuntos, Don Fermin Gómez y Don José González García.

Suplentes, Don Lorenzo Muñoz Fraile y Don Andrés Velasco de Benito.

VILLABANEZ.

Presidente, Don Leon Poncela González.

Adjuntos, Don Lope Gregorio Martín y Don Apolinar Hernando Recio.

Suplentes, Don Mariano Martín Sanz y D. Nicolás Martín López.

VILLABARUZ DE CAMPOS.

Presidente, D. Alejandro García Pastor.

Suplente, D. Aurelio Ruiz y Ruiz Adjuntos, D. Dionisio García Barríos y Sancio Mediavilla Alonso.

Suplentes, D. Pablo García y don Pablo Pastor García.

VILLABRAGIMA.

Presidente, Don José Poliseño Alonso.

Suplente, D. Ricardo Martín Martín.

Adjuntos, D. Gonzalo de Vega Cebrian y D. Galo Ríos Martín.

Suplentes, Don Evaristo Vicente Villarragut y D. Luciano Martínez Belmonte.

VILLACARRALON.

Presidente, Don Julián Tejedor Gutiérrez.

Suplente, D. Félix Gordon Gutiérrez.

Adjuntos, D. Raimundo Alonso Martín y D. Quintiliano Alonso Franco.

Suplentes, D. Cástulo F. Rojo Franco y Félix Vega Pardo.

VILLACID DE CAMPOS.

Presidente, D. Valentín Mañueco Pérez.

Adjuntos, D. Ignacio Pérez Collantes y D. Mauro Pardo Salvador.

Suplentes, D. Eleuterio Díez Pardo y D. Félix Lansero López.

VILLACO.

Presidente, D. Aniceto González Casado.

Suplente, D. Agustín Mozo Calleja.

Adjuntos, D. Benjamín González Alonso y D. Félix González Alonso.

Suplentes, D. Sixto de la Fuente Escudero y D. Gregorio de la Fuente Escudero.

VILLACRECES.

Presidente, Don Liborio Escobar Leal.

Adjuntos, D. Flácido Blanco González y D. Emeterio Guerra González.

Suplentes, D. Martín Moncada Merino y D. Lorenzo Méndez López.

VILLAESPER.

Presidente, D. Severiano Álvarez Alonso.

Suplente, Don Benjamín Alonso Cordero.

Adjuntos, Don Eladio Álvarez Martínez y Don Octaviano Alonso Pérez.

Suplentes, Don Gregorio Pérez Esteban y Don Ángel Martín Delgado.

VILLAFLADES.

Presidente, Don Simeón Pastor Giraldo.

Suplente, Don Santiago Ramos Ramos.

Adjuntos, D. Nicomedes Rodríguez Pardo y D. Enrique Sánchez Giraldo.

Suplentes, D. Venancio Herrero Giraldo y Don Florencio Pastor Ramos.

VILLAFRANCA DE DUERO.

Presidente, Don Braulio Pando Casado.

Suplente, Don Rafael González Torrado.

Adjuntos, D. Claudio Hernández Modroño y Don Ciriaco Gutiérrez Hernández.

Suplentes, D. Calixto Ródero Gutiérrez y D. Pedro Pérez Rafael.

VILLAFUERTE.

Presidente, D. Manuel Escríbano Martín.

Suplente, Don Herman García Casado.

Adjuntos, Don Santiago Fuente Martínez y Don Macario Vitoria Gómez.

Suplentes, D. Diodoro Escríbano Escríbano y Don Teófilo Fuente Curiel.

VILLAGARCÍA DE CAMPOS.

Presidente, D. Julián de la Rosa Barrio.

Suplente, Don Tomás Rodríguez López.

Adjuntos, D. Apolinar Represa Pérez y Don Miguel Peña Fernández.

Suplentes, D. Saturnino Villafañila González y D. Mariano Vázquez Calleja.

VILLALAR.

Presidente, Don Mariano Alonso F. de Vargas.

Suplente, D. Julián Rodríguez Vargas.

Adjuntos, Don Gregorio Villar Sandoval y D. Emilio Vidal Cacho.

Suplentes, Don Miguel Álvarez Alonso y Don Zacarías Casasola González.

VILLALBA DE ADAJA.

Presidente, D. Anastasio Montes Rojo.

Suplente, Don Ezequiel Gómez García.

Adjuntos, D. Matías Arévalo Bayón y D. Benigno Arévalo Ortíz.

Suplentes, D. Juan de Soba y Soba y Don Ricardo Velasco Martín.

VILLALBA DEL ALCOR.

Presidente, D. Vicente Gallardo Mucientes.

Suplente, D. Gregorio Maudés Carpintero.

Adjuntos, Don Mateo Mucientes Díez y Don Fulgencio Moral Hernández.

Suplentes, D. Andrés Villamediana Mucientes y D. Dionisio Villa Ramírez.

VILLALBA DE LA LOMA.

Presidente, D. Felipe González Pérez.

Suplente, D. Gaspar Pérez Garrido.

Adjuntos, D. Juan Pisonero Rodríguez y D. Crescencio Pisonero Pisonero.

Suplentes, D. Juan Gago Fierro y D. Venancio Burgos Valbuena.

VILLALBARBA.

Presidente, D. Heliodoro Gallego González.

Suplente, Don Práxedes Varela González.

Adjuntos, D. Tomás Martínez Moral y D. Joaquín Villoria Repila.

Suplentes, Don Tiburcio Coro Ubeaga y D. Emiliano Blanco González.

VILLALON.

Distrito municipal número 1.— Ayuntamiento.

Adjuntos, D. Delfino Monge de Castro y D. Pedro Villalón Ponce.

Suplentes, D. Manuel Ponce González y D. Alejandro Trapote Herrero

Distrito número 2.— Escuela.

Adjuntos, D. Virilo Moro García y D. León Maroto García.

Suplentes, D. Francisco Pérez Cimas y D. Baltasar Trapote Alonso.

VILLAMURIEL DE CAMPOS.

Presidente, D. Miguel Pérez Alegre.

Suplente, Don Julián Cuadrado Cocho.

Adjuntos, D. Paulino Loza Zamora y D. Braulio San José García.

Suplentes, Don Mariano Miñambres Herrero y D. Anselmo Cocho Rodríguez.

VILLANUBLA.

Presidente, Don Baltasar Muñiz Asensio.

Suplente, D. Pablo Escudero de la Fuente.

Adjuntos, D. Santos Conde Meneses y D. Ángel Ortega Caballero.

Suplentes, D. Lucio Callejas González y D. Florentino Rodríguez Martín.

VILLANUEVA DE DUERO.

Presidente, Don Eusebio Parra Santos.

Suplente, D. Romualdo Herrero García.

Adjuntos, D. Antoliano Parra Labajo y D. Daniel Ruiz Lucas.

Suplentes, D. Ursicino Pedrosa Hervada y D. Gregorio Ruiz Lucas.

VILLANUEVA LA CONDESA.

Presidente, D. Teófilo Llorente Díez.

Suplente, D. Andrés Domínguez Pisonero.

Adjuntos, D. Luis García Curieles, y D. Santiago López Rueda.

Suplentes, D. Isidro Méndez y D. José Palomino Salvador.

VILLANUEVA DE LAS TORRES

Presidente, D. Jesús Lora Marcos.
Suplente, D. Andrés Pérez García.

Adjuntos, D. Aquilino López García y D. Juan Cosllo Carbonero.

Suplentes, D. Cándido Marcos del Pozo y D. Mariano Garrido Carbonero.

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS.

Presidente, D. Raimundo Martínez Acuña.

Suplente, D. Juan Luis Rodríguez.

Adjuntos, D. Higinio Calvo Santiago y D. Jesús Cuadrillero Dominguez.

Suplentes, D. Silverio Abad Garrachón y D. Amós Deza García.

VILLANUEVA LOS INFANTES.

Presidente, D. Pedro Cilla Romero.

Suplente, D. Cástor de la Torre Velasco.

Adjuntos, D. Mariano de Diego Carrion y D. Epifanio Duque Burgueno.

Suplentes, Don Francisco Torres y D. Arcadio de la Torre García.

VILLANUEVA DESAN MANCIO

Presidente, D. José María Pastor Nieto.

Suplente, D. Lucio Sánchez Calderón.

Adjuntos, D. Timoteo Palencia Fernández y D. Tedorio Palencia Rojo.

Suplentes, D. Canuto Moran Asensio y D. Juan Cabrera Gil.

VILLARMENTERO.

Presidente, D. Vicente Torres Villan.

Suplente, D. Segismundo Ruiz Torres.

Adjuntos, D. Leonardo Rodríguez Nieto y D. Juan Medina Moras.

Suplentes, D. Francisco Alegre Rodríguez y D. Benito Medina Ortega.

VILLASEX MIR.

Presidente, D. Luciano Somoza del Moral.

Suplente, D. Isidro Rodríguez Prieto.

Adjuntos, D. Angel Domínguez Pelaz y D. Pedro García Barroso.

Suplentes, D. Abundio Santamaría Primo y D. Julio Santamaría Rodríguez.

VILLAVAQUERIN.

Adjuntos, D. Venancio Alonso Arranz y D. Dionisio de la Torre Rodríguez.

Suplentes, D. Enrique López Gómez y D. Gervasio Martín Rebollo.

VILLAVELLID.

Presidente, D. Manuel Moreton Marban.

Suplente, D. Miguel Fernández Alvarez.

Adjuntos, D. Eugenio García Puertas y D. Juan Alonso Martín.

Suplentes, D. José Andrés Gutiérrez y D. Jerónimo Hernández Alonso.

VILLAVIEJA.

Presidente, D. Juan del Pozo García.

Suplente, D. Eleuterio Lorenzo Pelaez.

Adjuntos, D. Juan del Amo Martín y D. Saturnino Arregui Luis.

Suplentes, D. Lorenzo Villalon Felipe y D. Florencio Vazquez Barrocal.

WAMBA.

Presidente, D. Isidoro Méndez Caño.

Suplente, D. Pedro Hernández Caño.

Adjuntos, D. Sofío Méndez Caño y D. Marciano Mato Caballero.

Suplentes, D. Tiburcio Arroyo Pérez y D. José Arroyo Marcos.

ZARATAN.

Presidente, D. Juan Antonio Rojo.

Suplente, D. Ángel Gutiérrez Valentín.

Adjuntos, D. Agustín Valentín Gutiérrez y D. Eusebio Lajo Lajo.

Suplentes, D. Eusebio Ortega González y D. Donato Sardon García.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.081.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Cédulas personales.**ANUNCIO**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el padrón del año actual, por el que se ha de proceder á la exacción del impuesto de cédulas personales en este Municipio, se hace público, para conocimiento de los contribuyentes incluidos en el mismo, que queda abierto el periodo voluntario para la adquisición de aquellas, el que tendrá una duración de tres meses, á contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Valladolid 28 de Marzo de 1916.

—El Alcalde, *Leopoldo Stampa*.

Núm. 1.069.

Ataques.

Terminado el repartimiento de consumos para el actual año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los que puede ser examinado por los contribuyentes que en él figuran y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ataques 29 de Marzo de 1916.

—El Alcalde Santos Izquierdo.

Núm. 1.070.

Becilla de Valderaduey.

Formado por esta Junta municipal el repartimiento vecinal del impuesto de consumos del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde el en que aparece inserto un ejemplar del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, á fin de que durante los mismos pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y al propio tiempo producir por escrito en papel correspondiente á mentada Junta cuantas reclamaciones estimen pertinentes, ya por las cuotas con que figuren ó por otras faltas que dicho documento contenga, las cuales serán presentadas á esta Alcaldía; advirtiendo que al día siguiente hábil del en que expire el plazo de exposición, se reunirá dicha Junta en expresado local para resolverlas en juicio de agravios desde las diez á las once horas y media y así también las que se promuevan verbalmente durante expresado tiempo de reunión.

Becilla de Valderaduey á 27 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Anastasio Calderón.

Núm. 1.071.

Becilla de Valderaduey

De conformidad á lo acordado por este Ayuntamiento y Junta pericial en sesión del día veintitres del corriente mes, durante todo el próximo mes de Abril los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza ó los que no siéndolo hubieren adquirido fincas dentro de este término municipal, podrán presentar relaciones juradas de altas y bajas en papel correspondiente ó reintegradas en forma en la Secretaría de este Ayuntamiento en las que después de la descripción de las fincas harán constar el motivo de la transmisión, clase de documento en que se hizo, pueblo y su fecha y en su caso ante qué Notario, fecha del pago del impuesto de derechos reales, ante qué oficina liquidadora y número de la carta de pago, designando también las personas á quienes han de ser alta ó baja; á cuyas relaciones acompañarán mentados documentos de transmisión á fin de que dichas Corporaciones puedan hacer la comprobación de la

exactitud de lo consignado en citadas relaciones para comprender las fincas que contengan en los apéndices de amillaramiento que se formen el año actual á los cuales han de servir de base; bajo apercibimiento que después de transcurrido el plazo indicado y de no reunir los requisitos expresados, no se admitirá ninguna.

Becilla de Valderaduey á 27 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Anastasio Calderón.

Núm. 1.079.

Villabaráz de Campos.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año 1915, quedan expuestas al público y de manifiesto en la Secretaría del mismo por el término de quince días á los efectos prevenidos por el artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Villabaráz de Campos á 28 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Eutimio Calderón.—D. S. O., El Secretario, Miguel Balbás.

Núm. 1.080.

Villabragima.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos Alejandro Leonato Fernández, hijo de Pedro y Tomasa, Mariano Martín Bayón, hijo de Ricardo y de Potenciana, Cipriano Tomillo Martínez, hijo de Felipe y de Rafaela, y Alejandro García García, hijo de Ladislao y de Inés, números 2, 16, 21 y 28 del sorteo del año actual, se han instruido los oportunos expedientes con arreglo á la Ley, y por sus resultados esta Corporación municipal les ha declarado prófugos, con la condena de gastos que ocasione su busca, captura y conducción á la Capital.

En tal concepto, se les cita, llama y emplaza para que inmediatamente comparezcan ante mi Autoridad para ser remitidos ante la Comisión Mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las disposiciones legales, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de citados prófugos ó su presentación á disposición de la Comisión mixta.

Villabragima á 28 de Marzo

de 1916.—El Alcalde accidental, Gonzalo de Vega.

Núm. 1.057.

Zaratan.

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados ni justificado haber cumplido lo preceptuado en el artículo 108 de la ley el mozo Feliciano Olmedo Pascua, hijo de Cirilo ya difunto y Anastasia, número 8 del actual Reemplazo, no obstante hallarse citado en debida forma, se ha instruido el oportuno expediente y por su resultados esta Corporación le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos y perjuicios á que se ha hecho acreedor.

En tal concepto, se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitido ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 30 de Mayo próximo.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y sus agentes procedan á la busca y captura del referido Feliciano Olmedo Pascua y su remisión ante mi Autoridad ó ante la Comisión Mixta en el referido día.

Dado en Zaratan á 28 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Fructuoso Olmedo.—P. S. M., El Secretario, Eusebio Moneo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 1.060.

NAVA DEL REY.

Don José Castelló y Madrid, Juez de instruccion de Nava del Rey y su Partido.

Por el presente edicto ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de la caballería que despues se reseñará, sustraída en la noche del tres ó madrugada del cuatro de Febrero último, del domicilio de Angela Villar, de Villafraanca de Duero, de este Partido, y caso de ser hallada, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula, capa roja, de siete años de edad, talla siete cuartas y un dedo, algo levantado el lomo, poco bragada, bastante liria y de buena guarnición.

Dado en Nava del Rey á veintiocho de Marzo de mil novecientos diez y seis.—José Castelló.—El Secretario judicial, Luis Medina.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.089.

El Jefe Administrativo de la Plaza de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital militar de esta plaza, durante el mes de Mayo próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitación presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta á continuación, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición y el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

El acto tendrá lugar el día 15 de Abril á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Hospital militar de esta Plaza, ante la Junta económica del mismo, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior del concurso de diez á trece en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á las disposiciones vigentes, y los artículos objeto del mismo serán nacionales, así como su procedencia.

La adjudicación será á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas iguales dejasen en suspenso la adjudicación, se verificará en el acto de concurso licitación por pujas á la llana, durante el tér-

mino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Artículos que son objeto de concurso.

Artículos	Unidad	Cantidad
Aceite vegetal	Litro	60
Arroz	Kilogramo	40
Azúcar	»	50
Azucarillos	»	5
Biscochos	»	2
Café	»	75
Carbon de cok	»	6500
Idem mineral	»	1500
Idem vegetal	»	1200
Carne de vaca	»	700
Chocolate	»	5
Gallinas	Una	50
Garbanzos	Kilogramo	160
Huevos	Uno	1600
Jabon comun	Kilogramo	30
Jamon limpio	»	12
Leche	Litro	1100
Manteca de cerdo	Kilogramo	40
Merluza	»	45
Pasta para sopa	»	50
Patatas	»	700
Piñas	Ciento	2400
Pichones	Uno	40
Pollos	Uno	25
Ternera	Kilogramo	150
Tocino	»	160
Velas de esperma	»	20
Vino de Jerez	Litro	25
Vino comun	Idem	250

Valladolid, á 30 de Marzo de 1916.—P. D., Julio Ramos.

Modelo de proposicion.

D.... domiciliado en.... provincia de... calle de... número... con cédula personal de... clase, número... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia fecha de... para el suministro de varios artículos en el Hospital militar de esta plaza, durante el mes de Mayo próximo y del pliego de condiciones á que el mismo hace referencia, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) todos de producción nacional, al precio de.... pesetas.... céntimos (en letra) acompañando el resguardo del depósito previo, así como el último recibo de la contribución industrial que satisface según el concepto en que comparece.

Valladolid..... de..... de 1916.

Firmando por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

NUM. 1.086.

Recaudación de Contribuciones de la Provincia de Valladolid.

1.ª Zona de la Capital.

TUDELA DE DUERO.

Don Gregorio García Sorribas, Recaudador de Contribuciones de la 1.ª Zona de la Capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo por débitos de Contribución Territorial de los años 1913 al primer trimestre del actual, importantes 649,89 pesetas más los recargos y costas del procedimiento, se ha dictado la siguiente

Providencia.—«Habiendo llegado á conocimiento de esta Agencia que el deudor D. Juan Bivegueño, vecino que se dice ser de Olmos de Esgueva, ha fallecido y se desconoce el domicilio de sus herederos ó sucesores, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción, publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia y *Gaceta de Madrid* le ha sido embargada para el pago de la contribución que adeuda una casa situada en el casco de esta Ciudad y su calle de Santiago Alba, núm. 31, fijándose así bien, en la tabla de edictos de las Casas Consistoriales, para que llegue á conocimiento de los que se crean con derecho á la finca reseñada».

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los representantes del deudor se inserta en este periódico oficial á la vez que se le requiere para que en el término de tercero día presente en esta Agencia los títulos de pertenencia de la finca embargada, apercibiéndoles que de no verificarlo, serán suplidos á su costa.

Tudela de Duero á veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y seis.—El Recaudador, Gregorio García.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores, hijos de D. Andrés Sanchez y de doña Rosa Saez, se saca á la venta la casa núm. 26, de la calle del Pósito, sita en Villarramiel (Palencia), bajo el tipo de seiscientos pesetas como minimum, mediante subasta, que tendrá efecto en la Notaría de D. Rafael Serrano, de Valladolid, lugar del domicilio de los menores, el día 4 de Abril corriente, á las cuatro de la tarde.

90

Imprenta del Hospicio provincial.